

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA A IMPULSAR Y FORTALECER LAS ESCUELAS PARA MIGRANTES EN EL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.**

La suscrita diputada Anilú Ingram Vallines, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la LXIV Legislatura en la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 60, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presento a este pleno de la Comisión Permanente, la siguiente ***Proposición con Punto de Acuerdo por el que se exhorta a la Secretaria de Educación Pública a impulsar y fortalecer las Escuelas para Migrantes en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave***, con base en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

En nuestro país, la educación es un tema de prioridad para la agenda legislativa, en razón de que en los últimos años México ha alcanzado grandes logros. El derecho de los niños, niñas y adolescentes, así como las personas adultas a una educación de calidad resulta un aspecto fundamental para el desarrollo de cada país, además de que esta plasmado en el artículo tercero constitucional, donde se garantiza por parte del Estado el derecho a recibir educación.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Párrafos primero, segundo y tercero del artículo 3 constitucional: “Toda persona tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, Estados, Ciudad de México y Municipios-, impartirá educación preescolar, primaria, secundaria y media superior. La educación preescolar, primaria y secundaria conforman la educación básica; ésta y la media superior serán obligatorias. La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia. El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.” Cámara de Diputados,

Sin embargo, aún faltan acciones que implementar en materia educativa y retos para alcanzar la educación universal. En diversos foros se ha escuchado que la educación en México, vive todavía un déficit cuantitativo incomprensible para un país que es la undécima economía del mundo. Hugo Casanova, del Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación (IISUE) ha expresado que excepto en los niveles de primaria y secundaria se alcanza una cobertura de 97 y 93 por ciento, respectivamente, con respecto a los otros niveles educativos, se observa cifras deficitarias en preescolar 63 %; media superior 73 %, y superior 35%. Así mismo, manifestó que hay que agregar a cinco millones de personas al margen de las letras y el rezago educativo de 32 millones de mexicanos.<sup>2</sup>

De igual manera, hay personas que estudian a través de en línea, a fin de poder tener tiempo para trabajar y estudiar.<sup>3</sup> Es indispensable promover la construcción de un acuerdo de política educativa que responda de manera más precisa e informada en torno a los profundos problemas estructurales y de coyuntura.<sup>4</sup>



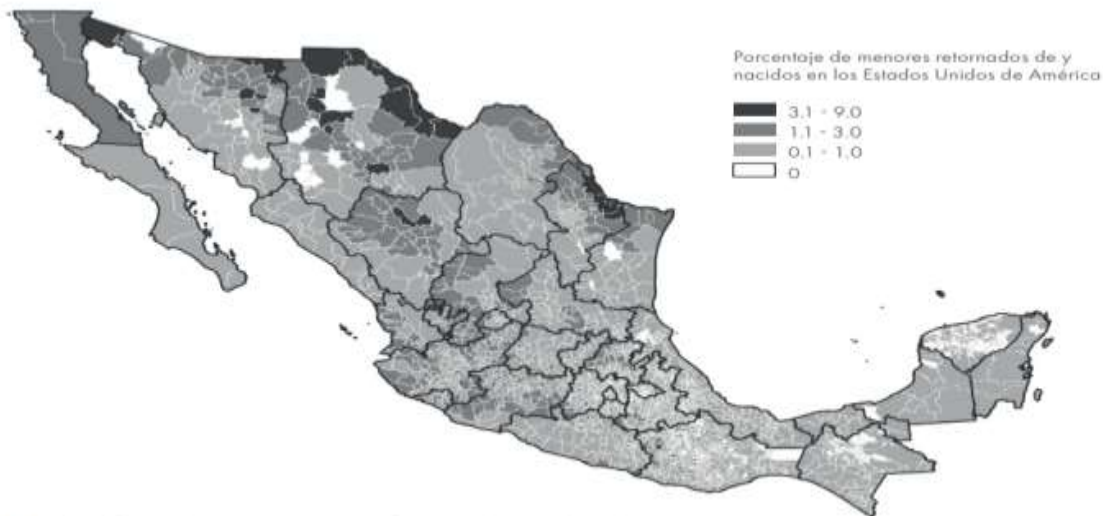
Constitución <http://www.dip>  
<sup>2</sup> UNAM, <http://www.gaceta.unam.mx>  
<sup>3</sup> Fuente: <http://www.gaceta.unam.mx>  
<sup>4</sup> Humberto IV de Humanidades, quienes la red de la educación es una de las más profundas de México.

disponible  
 disponible,  
 México/  
 el coordinador sea útil para las profundas insuficiencias-

Fuente: <https://www.merca20.com/mexico-y-la-educacion-en-linea/>

Aunado a lo anteriormente manifestado, en nuestro país existe un grupo vulnerable que son los mexicanos que migran a los Estados Unidos de Norteamérica, a fin de trabajar por un periodo determinado, en ese lapso deciden ocupar su tiempo libre para estudiar o recibir capacitación en determinada área profesional o técnica, sin embargo al concluir su labores y por consiguiente su permiso para trabajar en el país vecino, retornan a nuestro territorio nacional, en donde se enfrentan a la problemática de poder encontrar una institución educativa donde poder continuar sus estudios.

MAPA 1. México. Población de 0 a 17 años retornada de Estados Unidos o nacida en Estados Unidos por municipio, 2015



*Nota:* Para la población de 0 a 5 años no se capta información sobre lugar de residencia 5 años antes.  
*Fuente:* Víctor Zúñiga y Sílvia E. Giorguli Saucado, *Niños y niños migrantes internacionales en México: la generación 0.5*. Ciudad de México: El Colegio de México, 2018. 288 p. Coautor(es): Víctor Zúñiga. (En prensa). ISBN: 0.

Fuente: Vargas Valle, Eunice, D., Migración de Retorno y Derechos Sociales: Barreras a la Integración, COLMEX, Septiembre 2018, disponible en [https://migracionderetorno.colmex.mx/wp-content/uploads/2019/02/PB\\_3\\_educacion.pdf](https://migracionderetorno.colmex.mx/wp-content/uploads/2019/02/PB_3_educacion.pdf)

En este contexto, es preciso remarcar que a este grupo se le ha denominado Migrantes Temporales, debido a que cuentan con visas de trabajo H2A (trabajadores agrícolas) y H2B (trabajadores en la construcción, restaurantes, hoteles, etc.), existen alrededor de 250 000 trabajadores laborando anualmente en diferentes estados de nuestro país vecino, quienes son originarios de comunidades rurales en México.

Ante esta situación el gobierno norteamericano, implemento el Migrant Education Program (MEP),<sup>5</sup> dicho programa brinda servicios educativos en cada uno de los estados en donde laboran los migrantes mexicanos temporales. El programa asegura que las niñas, niños y adolescentes

<sup>5</sup> U.S. Department of Education, Education of Migrant Children in the United States, The National Clearinghouse For Bilingual Education, 1995, disponible <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED394305.pdf>

migrantes no solo reciban servicios de educación que aborden sus necesidades especiales, sino que también reciban oportunidades completas y apropiadas para cumplir con los estándares académicos y de rendimiento académico. El objetivo del Programa de educación para migrantes es garantizar que los estudiantes migrantes se gradúen con un diploma de escuela secundaria que los prepare para la obtención de un empleo productivo.

A fin de dar seguimiento a los estudios de los migrantes temporales, el gobierno mexicano se sumo a la propuesta que actualmente plantea el Migrant Education Program (MEP),<sup>6</sup> que se encarga de apoyar a estos grupos de personas, debido a ello, los alumnos aprenden inglés y computación, así mismo pueden iniciar, continuar o concluir sus estudios de nivel primaria, secundaria o bachillerato con el INEA y Prepa en línea de la Secretaria de Educación Pública, también capacitación para el Empleo con la Fundación Carlos Slim y clases de carpintería y mecánica con el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI).

Es importante señalar que la matrícula y la cobertura de acceder a estudios en el estado de Veracruz, continua creciendo, por ello, es imperante consolidar la oferta educativa, sin dejar de lado su calidad. Con el impulso, fomento y construcción de Escuelas para Migrantes en la entidad federativa, así como en todo el territorio nacional, se concebirán enormes expectativas, produciendo efectos observables y duraderos en el entorno económico y social de las diversas regiones del estado de Veracruz, con la formación de técnicos y profesionales cada vez más competentes, así mismo, se forjarán conocimientos encaminados a la incubación de innovaciones que a la larga beneficiaran a la sociedad veracruzana. Por tal motivo, debemos impulsar que en

---

<sup>6</sup> U.S. Department of Education, Education of Migrant Children in the United States, The National Clearinghouse For Bilingual Education, 1995, disponible <https://files.eric.ed.gov/fulltext/ED394305.pdf>

México se impulse y fomente la creación de este diseño de escuelas para migrantes, con la finalidad de poder apoyar a estos grupos vulnerables.

En este universo de migración, también se encuentran los mexicanos que emigran a la Unión Americana, en razón a su deseo y anhelo de proporcionar a sus familias una mejor calidad de vida, por ello, se ven obligados a buscar mecanismos para obtener mejor solvencia económica mediante la obtención de un trabajo, así como conseguir la oportunidad de continuar con sus estudios. Su aspiración de crecimiento los ayuda a conseguir su objetivo, empero por la falta de conocimiento sobre los trámites ya sea a través de los consulados o de las propias autoridades educativas ya sean estatales o federales desgraciadamente no efectúan la revalidación de estudios.

Para todo Estado contar con una educación de calidad no sólo es una aspiración legítima, sino es y debe ser una condición fundamental para impulsar su desarrollo y mejorar su competitividad, además de lograr una inserción en la economía basada en el conocimiento.

Por último, es trascendental que, en nuestro país, las políticas educativas estén encaminadas a atender la necesidad de fortalecer y diversificar la educación enfatizando su contribución directa al desarrollo nacional. Así mismo, debe otorgar conocimientos pertinentes, eliminar toda forma de exclusión y desigualdad, fortaleciendo la competitividad y estimulando la participación de la sociedad.

Por todo lo anterior, presento al pleno de esta Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, la siguiente Proposición con Punto de Acuerdo:

**Único.** La Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a la Secretaria de Educación Pública a impulsar, diseñar, fomentar y fortalecer las Escuelas para Migrantes en todo el territorio nacional, particularmente en el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

**Atentamente**

**Dip. Anilú Ingram Vallines**

**Ciudad de México, a mayo de 2019**